

## ACTA N°14-2016

Acta de la sesión ordinaria del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el lunes 22 de febrero de 2016, a las 10 horas, en la oficina del Tribunal Electoral Universitario.

### **Miembros presentes:**

- |                               |                                      |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| ▪ Gustavo Ruiz Santamaría,    | Presidente                           |
| ▪ Elizabeth Vargas Rodríguez, | Vicepresidente                       |
| ▪ Juan Carlos Alpizar Morera, | Secretario                           |
| ▪ Ana Patricia Barrantes,     | Representante Administrativa Titular |
| ▪ Rebeca Chacón Rodríguez,    | Representante Estudiantil Suplente   |

### **Miembro ausente con justificación:**

- |                             |                                   |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| ▪ Ricardo Rodríguez Castro, | Representante Estudiantil Titular |
|-----------------------------|-----------------------------------|

## ORDEN DEL DÍA

**ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 14-2016**

**ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 12-2016.**

**ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 13-2016.**

**ARTÍCULO V. PLANEAMIENTO DE ELECCIONES 2016-2020**

**ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS**

Tribunal Electoral Universitario  
Sesión Ordinaria No. 14

22 de febrero del 2016

## **ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 14-2016**

**ACUERDO No. 01: “Aprobar por unanimidad la agenda de la sesión No.14-2016”.**  
**ACUERDO EN FIRME.**

## **ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 12-2016**

**ACUERDO No. 02: “Aprobar por unanimidad el acta de la sesión No.12-2016”.**  
**ACUERDO EN FIRME.**

## **ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA No. 13-2016**

**ACUERDO No. 03: “Aprobar por unanimidad el acta de la sesión No.13-2016”.**  
**ACUERDO EN FIRME.**

## **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA**

Oficio DGTI-26-2016 de parte del Señor Jairo Bonilla Castro, Director de Gestión de Tecnología de la Información, en respuesta al oficio TEUTN-008-2016 indica que los videos conferencias se realicen por hangouts o Skype, que para el debate de candidatos a rector se lleven a cabo las reparaciones necesarias en los auditorios.

Copia de la Transcripción de Acuerdo 029-2016, enviado por el señor Luis Enrique Méndez Briones, Secretario del Consejo Universitario, informa que se nombra a la señora Nury Bonilla Ugalde como representante suplente del sector administrativo para el TEUTN.

Informe-011-2016 de la señora Vanessa Irías Hernández, del área de Reclutamiento, Selección e inducción, para dar a conocer la entrevista de candidatos para el puesto de Asesor Legal en el TEUTN.

Correo del señor Allan Duarte del departamento del Gestión de Desarrollo Humano de la sede del Pacífico que consulta el contenido de las certificaciones que debe emitir el área de DHG para los funcionarios postulantes.

Carta del señor Gustavo Hernández Castro, solicita tres modificaciones a la convocatoria TEUTN-01-2016. La misma se archiva ya que no indicó un medio para notificaciones, como lo establece el artículo 285, inciso B de la Ley General de la Administración Pública.

Tribunal Electoral Universitario  
Sesión Ordinaria No. 14

22 de febrero del 2016

## **ARTÍCULO V. PLANEAMIENTO DE ELECCIONES 2016-2020**

Se comenta el caso de los funcionarios docentes y administrativos que se encuentran nombrados en propiedad o plazo indefinido y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 04:** “Solicitar un criterio técnico al señor Julio González Salazar, Director de Gestión de Desarrollo Humano, sobre la naturaleza administrativa de los funcionarios con nombramiento a plazo indefinido y en propiedad, esto para efectos de los procesos electorales y en referencia al artículo 9 incisos e y g del Estatuto Orgánico” **ACUERDO EN FIRME.**

## **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS**

Se habla de las certificaciones de las 20 impresiones de los Reglamentos del TEUTN, los cuales se imprimieron en la Editorial Universitaria. Sobre estos se acuerda:

**ACUERDO No. 05:** “Darle legitimación a los 20 ejemplares del Reglamento General de Procesos Electorales y del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN, que se imprimieron en la Editorial Universitario de la UTN.”. **ACUERDO EN FIRME.**

Atendiendo la solicitud del señor Gustavo Hernández Castro, presentada el 19 de febrero del 2016, por mayoría absoluta acuerda:

**ACUERDO No. 06:** “Realizado un estudio exhaustivo del escrito presentado por el señor Gustavo Hernández Castro en fecha 19 de febrero del 2016, se denota que su solicitud de modificación a los requisitos de la Convocatoria TEUTN 01-2016, no cumple a cabalidad con lo dispuesto en el Artículo 285 de la Ley General de la Administración Pública, específicamente con lo establecido en el precepto 1° inciso b) de dicho ordinal, siendo que omite el gestionante señalar medio alguno para la recepción de notificaciones por parte de este Órgano Colegiado, lo cual en conjunción con el precepto 2° ídem, deviene en una falencia en los requisitos mínimos de admisibilidad para trámites de tal naturaleza. Aunado a ello, se refuerza lo antes dicho, siendo que revisado de forma integral el documento que se supra indica, no es posible inferir lugar alguno para la recepción de comunicación de resoluciones administrativas o acuerdos dictados por este Tribunal, máxime que el señor Hernández Castro actúa de forma personal y consigna su signatura únicamente en dicha condición.

Tribunal Electoral Universitario  
Sesión Ordinaria No. 14

22 de febrero del 2016

**Así las cosas, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2° del numeral 285 de la Ley General de la Administración Pública, en ausencia del requisito preceptuado en el inciso b), sea el lugar para recibir notificaciones de la parte gestionante, y no siendo posible de la lectura del escrito inferir el mismo, se rechaza de plano la solicitud de modificación a los requisitos de la Convocatoria TEUTN 01-2016 presentada el 19 de febrero del 2016 y se ordena el archivo físico del expediente bajo el número de sumaria 01-2016-TEUTN. ACUERDO EN FIRME.**

A las 12:00 m.d. finaliza la sesión.

  
Gustavo Ruiz Santamaría  
Presidente TEUTN

  
Juan Carlos Alpizar Morera  
Secretario TEUTN

